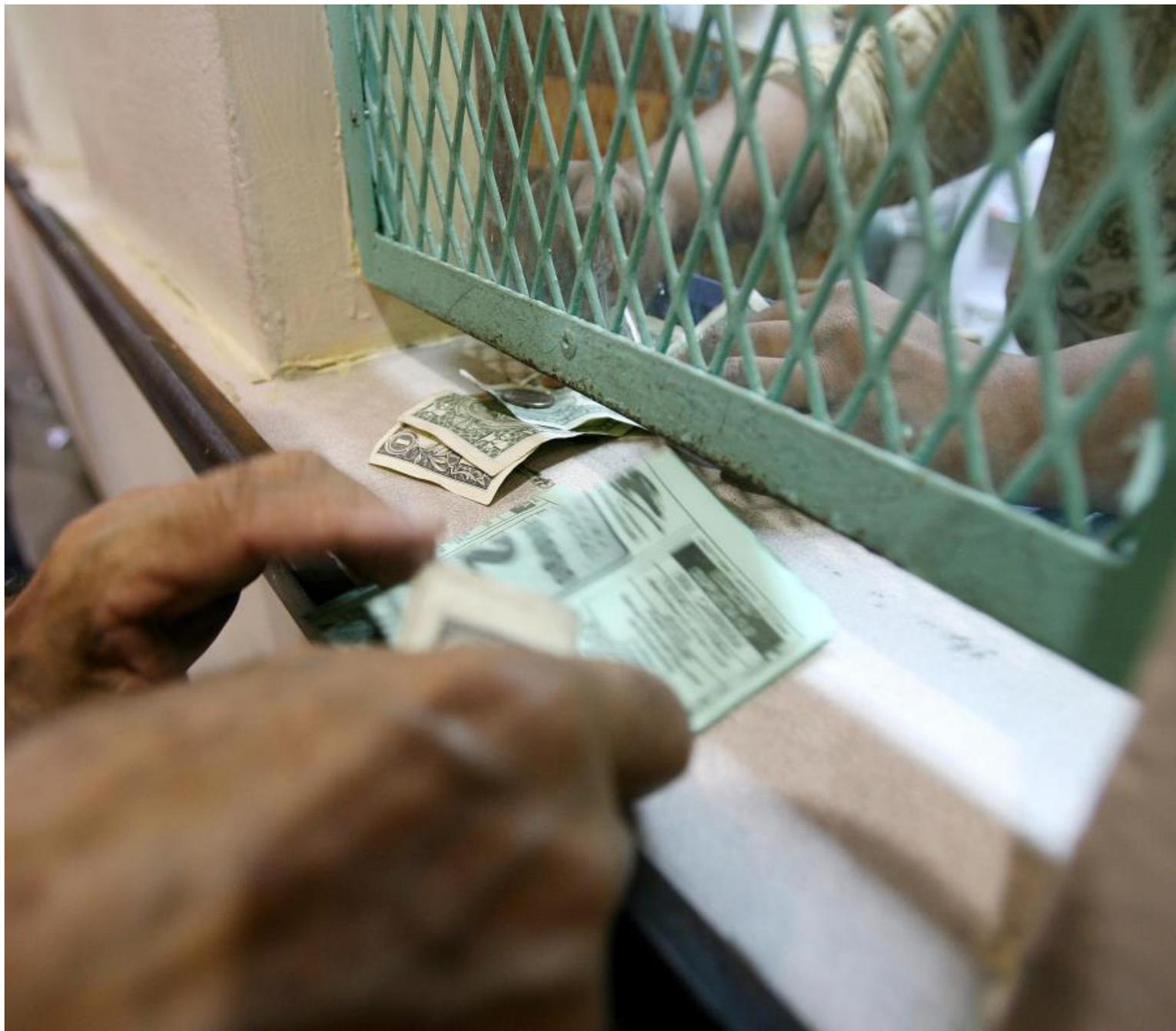


Hacen cambios al proyecto que legaliza las apuestas deportivas

Las comisiones que atienden la medida se han reunido en varias ocasiones, atrasando la fecha en que el proyecto sería bajado a votación

viernes, 17 de mayo de 2019 - 12:00 AM

Por [Javier Colón Dávila](#)



Como parte de las enmiendas al proyecto, la Comisión de Apuestas contaría con un representante adicional del sector privado, que sería nombrado por el Ejecutivo. (GFR Media)

El proyecto de administración que establece el marco legal de las apuestas en línea y en eventos deportivos continúa recibiendo enmiendas y la fecha para que sea evaluado en el hemiciclo de la **Cámara de Representantes** podría retrasarse una semana más, supo El Nuevo Día.

El Proyecto de la Cámara 2038 es atendido por las comisiones de Turismo y Bienestar Social y Hacienda de la Cámara, presididas por Néstor Alonso Vega y Antonio “Tony” Soto, respectivamente. Ayer los equipos técnicos de las comisiones se encontraron para discutir algunos cambios.

Por un lado, Alonso Vega aseguró que, si de él dependiera, el proyecto ya hubiera sido aprobado. Su intención original era que el proyecto se aprobara el lunes, pero Soto le presentó

unas enmiendas “que son válidas y tiene razón”, dijo.

Alonso Vega adelantó dos de las enmiendas: la propuesta Comisión de Apuestas contará con un representante más del sector privado a ser nombrado por el Ejecutivo, por lo que la balanza en cuanto a la composición del nuevo organismo se inclinará a favor del gobierno 4 a 3.

“Esa comisión ya está aprobada”, dijo. “Hay otras que son bien sustanciales”.

En cuanto a la distribución de los ingresos a generarse, el proyecto original destinaba 10% de los recaudos -todo esto luego de que el operador obtenga su ganancia- para que los municipios paguen su aportación al plan de salud del gobierno. Dando por seguro que se convertiría en ley el proyecto que exime a los municipios de ese pago, Alonso Vega indicó que ese 10% debe ir directamente a un fondo de obras permanentes de los municipios.

El Nuevo Día supo que otra enmienda que toca la distribución de los fondos colocaría el 10% que inicialmente sería dirigido al Departamento de Recreación y Deportes (DRD) “para el desarrollo del deporte en la isla”, se canalizaría directamente por la Legislatura para ser destinado exclusivamente a entidades sin fines de lucro. El representante Soto había planteado en una vista pública que el proyecto original no hace distinción entre entidades con y sin fines de lucro que se beneficiarían del 10% a ser otorgado al DRD.

PUBLICIDAD

Otros cambios incluyen definir las diferentes licencias a ser otorgadas por la Comisión de Apuestas, limitar el alcance de los poderes de reglamentación de esta nueva entidad que, según el proyecto, tendría el poder de reglamentar todo lo concerniente al tema de las apuestas y aumentar las tasas aplicables tanto a apuestas presenciales como las apuestas por internet, fijadas en el proyecto en 6% y 11.5%, respectivamente.

Soto había dejado entrever que se revisarían esas tasas durante un intercambio de preguntas y respuestas durante las vistas públicas como el presidente de la Cámara de Comercio, Kenneth Rivera.

La mayoría novoprogresista está dividida en cuanto al proyecto, que sí cuenta con sobre 10 votos de la delegación popular.